

PROGRAMA DE CURSO
ANATOMÍA PATOLÓGICA II

Validación Programa		
Enviado por: Gamaliel Esteban Ordenes González	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 06-08-2026 12:21:09
Validación: PENDIENTE		

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM06206	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 8	Periodo: Segundo Semestre año 2026
Horas Presenciales: 135	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: TM05203	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Gamaliel Esteban Ordenes González	Profesor Encargado (1)
Marisel Angélica González Vergara	Profesor Coordinador (1)
Daniela Marcela López Ponce	Profesor Coordinador (1)



Propósito Formativo

Este curso está diseñado para dar al estudiante una visión integrativa de los conocimientos de Patología General aplicada a los sistemas con el fin de reconocer las causas, manifestaciones morfológicas básicas y mecanismos patogénicos generales que subyacen a las enfermedades específicas de órganos y tejidos. El estudiante integra los conocimientos adquiridos en los cursos de Diagnóstico Histológico y Procesamiento Cito-histológico para el Diagnóstico, impartidos en el quinto semestre de la carrera, e interrelaciona los conocimientos con los cursos paralelos de Histoquímica e Inmunohistoquímica y Citogenética y Genética Molecular. Contribuye al perfil de egreso de la carrera aportando su colaboración al diagnóstico de las patologías para mejorar calidad de vida de la población.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

Competencia: Competencia 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional

Dominio: Tecnología En Biomedicina

Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.

Competencia: Competencia 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la



Competencia
situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
Competencia:Competencia 3
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Fundamentando la incorporación de nuevas alternativas y modificaciones de exámenes y procedimientos que se han desarrollado en el campo de su mención.
Competencia:Competencia 4
Aplicar la tecnología de biomedicina al servicio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, respetando los principios éticos y de bioseguridad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población atendida.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Contribuyendo con sus conocimientos de tecnología en biomedicina, bioseguridad y bioética a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud y la calidad de vida de la población atendida.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Procesando los datos generados del quehacer profesional para entregarlos al servicio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población.

Resultados de aprendizaje

RA1.

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de conocer las bases morfológicas de las lesiones celulares y tisulares generales de las principales patologías que afectan a distintos órganos y sistemas del organismo para aportar al diagnóstico histopatológico.

Unidades

Unidad 1:UA1: Patología del sistema cardiovascular

Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Correlaciona etiopatogenia con morfología macroscópica e histológica, evolución natural, complicaciones y consecuencias de arteriosclerosis, aneurismas y disecciones arteriales. - Correlaciona etiopatogenia con morfología macroscópica e histológica, evolución natural, complicaciones y consecuencias de tromboflebitis y flebotrombosis. - Correlaciona etiopatogenia con distribución de las lesiones, evolución, cambios morfológicos macroscópicos e histológicos, complicaciones y consecuencias del infarto agudo al miocardio. - Correlaciona etiopatogenia con morfología macroscópica e histológica, evolución natural, complicaciones y consecuencias de la patología del miocardio, endocardio y pericardio. -Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad	Clases teóricas participativas Pasos prácticos en Laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas



Unidades	
Unidad 2:UA2: Patología del sistema linfático y hemopoyético	
Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Identifica las características morfológicas básicas de proliferaciones reactivas de leucocitos y ganglios linfáticos. - Caracteriza las proliferaciones neoplásicas que afectan a los tejidos linfoides - Reconoce el linfonodo como sitio frecuente de metástasis. - Interpreta Las características básicas de la médula ósea normal. -Identifica las alteraciones más frecuentes de la médula ósea - Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	- Clases teóricas participativas - Pasos prácticos en Laboratorio - Controles - Lecturas complementarias asignadas
Unidad 3:UA3: Patología del sistema respiratorio	
Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Caracteriza los hallazgos morfológicos de la patología obstructiva e inflamatoria pulmonar. - Aplica conceptos básicos sobre morfología macroscópica e histológica, complicaciones y evolución clínica de bronquitis crónica, asma bronquial, bronquiectasias, enfisema, bronconeumonía, neumonía lobar, neumonía intersticial. - Aplica conceptos básicos sobre etiopatogenia, morfología macroscópica e histológica y evolución morfológica de la tuberculosis pulmonar - Conoce aspectos morfológicos básicos de los	- Clases teóricas participativas - Trabajos prácticos en laboratorio - Controles - Lecturas complementarias asignadas



Unidades	
principales tumores pulmonares. - Conoce aspectos morfológicos básicos de patología de pleura: Derrame pleural, pleuritis, neumotórax, hemotórax, tumores primarios y metástasis. - Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad	
Unidad 4:UA4: Patología mamaria	
Encargado: Daniela Marcela López Ponce	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Conoce aspectos morfológicos básicos sobre patología mamaria neoplásica. - Aplica conceptos básicos sobre evolución morfológica, características clínicas, aspectos hormonales y genéticos, clasificación, factores pronósticos y marcadores tumorales del carcinoma mamario. - Reconoce la utilidad de la biopsia intraoperatoria en neoplasias mamarias. -Comprende la utilidad clínica y los alcances del estudio del ganglio centinela mamario -Conoce aspectos morfológicos básicos y de significación clínica de la patología mamaria no neoplásica. - Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	Clases teóricas participativas Trabajos prácticos en laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas
Unidad 5:UA5: Patología ginecológica	
Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Aplica conceptos básicos sobre carcinogénesis, evolución morfológica y características clínicas de la infección HPV y su relación con neoplasia intraepitelial y carcinoma escamoso del cuello uterino.	Clases teóricas participativas Trabajos prácticos en laboratorio Controles



Unidades	
- Conoce aspectos morfológicos básicos sobre patología no neoplásica del endometrio: endometritis, adenomiosis, endometriosis externa, pólipos endometriales, hiperplasia endometrial - Conoce aspectos morfológicos básicos sobre patología neoplásica del endometrio y miometrio. - Conoce aspectos morfológicos básicos, origen y conducta biológica de las neoplasias del ovario. -Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	Lecturas complementarias asignadas
Unidad 6:UA6: Patología del sistema reproductor masculino	
Encargado: Marisel Angélica González Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Conoce aspectos morfológicos básicos de patología testicular no neoplásica: criptorquidia, atrofia testicular, lesiones inflamatorias y trastornos vasculares. -Conoce aspectos morfológicos básicos de de las neoplasias testiculares. -Conoce aspectos morfológicos básicos, etapificación, evolución y características clínicas de hiperplasia nodular, adenocarcinoma y neoplasia intraepitelial prostática (PIN). -Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	Clases teóricas participativas Trabajos prácticos en laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas
Unidad 7:UA7: Patología del sistema digestivo	
Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Conoce conceptos básicos, tipos, etiopatogenia, morfología macroscópica e histológica, evolución	Clases teóricas participativas



Unidades	
morfológica y complicaciones de esofagitis, esófago de Barrett, carcinoma esofágico. - Correlaciona conceptos morfológicos y etiopatogénicos básicos y características clínicas de úlcera péptica y gastritis crónica. - Correlaciona conceptos morfológicos y etiopatogénicos básicos y características clínicas del carcinoma gástrico. - Identifica los aspectos morfológicos e importancia pronóstica de carcinoma gástrico incipiente y avanzado. - Maneja conceptos básicos, morfología, características clínicas y complicaciones de enfermedad diverticular, isquémica e inflamatoria intestinal. - Aplica conceptos básicos sobre carcinogénesis y evolución morfológica en tumores intestinales. - Identifica características morfológicas generales de insuficiencia hepática, colestasis, hepatopatía alcohólica y cirrosis. - Conoce agentes etiológicos, características clínicas, morfología y evolución de los trastornos infecciosos e inflamatorios: hepatitis vírica aguda y crónica - Conoce aspectos morfológicos básicos de patología hepática tumoral - Conoce aspectos morfológicos básicos de patología de vesícula, vía biliar y páncreas - Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	Trabajos prácticos en laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas
Unidad 8:UA8: Patología del sistema urinario	
Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas



Unidades	
Correlaciona aspectos morfológicos básicos y etiopatogenia con la evolución clínica de nefritis túbulo intersticial, pielonefritis, necrosis tubular aguda y nefroesclerosis benigna y maligna. - Aplica conceptos básicos de nomenclatura, patrones morfológicos, mecanismos de daño y etiopatogenia al diagnóstico morfológico de las glomerulopatías. - Conoce aspectos morfológicos básicos de tumores renales: carcinoma de células renales y tumor de Wilms - Conoce aspectos morfológicos básicos de patología tumoral de vejiga: papilomas, carcinomas de células uroteliales. - Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	Clases teóricas participativas Trabajos prácticos en laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas
Unidad 9:UA9: Patología osteoarticular y neuropatología	
Encargado: Gamaliel Esteban Ordenes González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Conoce aspectos morfológicos básicos de las enfermedades inflamatorias osteoarticulares: osteoartritis y sinovitis -Reconoce las principales neoplasias óseas, su ubicación, edad de presentación y significado clínico. - Reconoce patogenia y morfología de las infecciones del sistema nervioso: meningitis, abscesos cerebrales, encefalitis - Reconoce, patogenia, morfología, de la patología	Clases teóricas participativas Trabajos prácticos en laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas



Unidades	
tumoral, gliomas, tumores neuronales, neoplasias poco diferenciadas, meningiomas, tumores metastásicos. - Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	
Unidad 10:UA10: Patología del sistema endocrino y dermatopatología	
Encargado: Daniela Marcela López Ponce	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
-Conoce aspectos morfológicos básicos sobre patología tiroidea neoplásica y no neoplásica. - Conoce aspectos morfológicos básicos sobre patologías de la glándula suprarrenal. -Conoce aspectos morfológicos básicos y de significación clínica sobre patología hipofisiaria -Conoce aspectos morfológicos básicos sobre patología inflamatoria de la piel. - Conoce aspectos morfológicos básicos sobre neoplasias epiteliales y melanocíticas de la piel. -Identifica los métodos de estudio diagnóstico más adecuados para la unidad.	Clases teóricas participativas Trabajos prácticos en laboratorio Controles Lecturas complementarias asignadas



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Prueba teórica	40.00 %	4 pruebas parciales
Prueba práctica	Prueba práctica	40.00 %	4 pruebas parciales
Control o evaluación entre pares	Control práctico	20.00 %	Evaluación práctica parcial
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Stevens, A. Lowe, J.S. Young, B. , 2003 , Histopatología Básica Atlas y texto en color. , Elsevier , , Español ,
- Kumar, V. Abbas, A. y Aster, J. C. , 2013 , Robbins Patología Humana , 8a Edición , ELSEVIER Es , Español , 924
Bibliografía Complementaria
- Rosai, Juan , 2011 , Rosai and Ackerman's Surgical Pathology , 10th Edition , Mosby , Inglés ,
- Stevens, Lowe , 2001 , Anatomía Patológica , 2da Edición , Ediciones Harcourt , Español ,
- Sternberg, S. , 1997 , Histology for Pathologists , 2nd Edition , Philadelphia, Lippincott-Raven , Inglés ,
- Damjanov, I. , 1996 , Histopathology. A Color Atlas and Text book , Pennsylvania, Williams & Wilkins , Inglés ,
- Damjanov, I. , 2010 , Patología. Secretos , Elsevier, Es , Español ,

Plan de Mejoras

Este año se incorporarán las siguientes mejoras:

- Trabajos prácticos con láminas de histopatología humana de la colección de aproximadamente 125 preparados existentes en el laboratorio, las que están siendo reacondicionadas (nueva tinción y montaje)
- Trabajos prácticos con examen macroscópico de piezas quirúrgicas en imágenes digitales, de órganos humanos cuando exista disponibilidad y de modelos de órganos elaborados en plastilina por los estudiantes y profesores.
- Lecturas complementarias asignadas en cada unidad de capítulos de libros o de otra fuente seleccionada de acuerdo con los temas de la unidad
- Repasos de materias previos a los certámenes con resolución de dudas y consultas de los estudiantes por parte del equipo docente.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Esta reglamentación de asistencia ha sido actualizada según los criterios de la Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina, informada en enero de 2024

Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, las actividades obligatorias en el plan de clases del curso incluyen la asistencia a los certámenes teóricos y prácticos y los trabajos prácticos en laboratorio que incluyen evaluaciones. La asistencia al resto de las actividades académicas es libre. La justificación por inasistencia a actividades evaluadas se amplía y flexibiliza mediante una justificación fundamentada al profesor encargado o coordinador del curso enviada por correo institucional en un plazo máximo de 48 hrs. El PEC definirá la forma de recuperar las actividades evaluadas.

Ante el incumplimiento en los plazos de entrega de trabajos, tareas, informes, etc. en modalidad online se permitirá flexibilidad de acuerdo a la oportuna justificación que haya realizado el estudiante con el PEC o Coordinador del curso. El envío de tareas, informes o trabajos debe realizarse a través del medio oficial U-Cursos. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irre recuperables, el estudiante debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

El máximo de inasistencias a actividades obligatorias justificadas es de 15%.

1. a) El estudiante que sobrepase el , figurará como “Pendiente” en
2. el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.
3. b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación),

el estudiante debe informar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar. Además, debe presentar

a la Escuela, a través del sistema habilitado, la justificación de inasistencia con sus respaldos respectivos, (Ej. certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil) en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde.

El uso de documentación adulterada o falsa para justificar inasistencias implicará la aplicación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria en casos que se compruebe esta situación.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad evaluativa faltante deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y será de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Inasistencias a evaluaciones debidamente justificadas serán recuperadas por interrogación oral o prueba escrita según la decisión del PEC de acuerdo con las posibilidades horarias y docentes. La(s) inasistencias a trabajos prácticos se recuperarán de acuerdo con la disponibilidad docente y de laboratorio.

Otros requisitos de aprobación:

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Para aprobar el curso el alumno deberá obtener:

- Nota de presentación a examen igual o superior a 4.0 y rendir su examen de primera oportunidad con nota igual o superior a 4.0.
- El examen será de carácter obligatorio y reprobatorio. Los alumnos que obtengan nota inferior a 4.0 en el examen de primera oportunidad, podrán rendir el examen de segunda oportunidad después de 7 días transcurridos a contar de la fecha del examen de primera oportunidad.
- Para aprobar la asignatura el estudiante deberá obtener en el examen de repetición una nota igual o superior a 4.0.

El examen de segunda oportunidad podrá ser rendido por aquellos alumnos que obtengan:

- Nota de presentación al examen de primera oportunidad entre 3.5 y 3.99 (estos alumnos pierden la primera oportunidad de examen y sólo tienen derecho a presentarse al examen de segunda oportunidad)
- Nota en el examen de primera oportunidad inferior a 4.0.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Deberán repetir la asignatura:

· Los alumnos que tengan una nota de presentación inferior a 3.5 y los que obtengan nota inferior a 4,0 en el examen de segunda oportunidad.

No existe tercera oportunidad para rendir examen.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.